

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00735.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 25 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Ténganse en cuenta las direcciones física y electrónica del demandado, aportadas por la parte demandante (archivo N° 19), para los fines de su notificación.

2.- Se agrega al expediente la respuesta allegada por FAMISANAR E.P.S. (archivos Nos 22 y 23).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5505d677e9646431f7cec2326f385c2b680b411c69815b5c8d495e2b91ba850**

Documento generado en 14/02/2022 03:44:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>